

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
53464503-Z	JOSE MARIA RUIZ MENA	Notificación de propuestas de sanción A51 74170312 y A51 74170321.	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor añadido, ambos por el ejercicio 2003	Unidad de Inspección (Macrounidad) de la Dependencia Regional de Inspección de Extremadura, sede de Badajoz planta-	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 -2º Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE BADAJOZ	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de julio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, P.S. ROBERTO OCHOA TORRES, Delegado Adjunto AEAT Badajoz.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
34777765 V	MANUEL ALCAÑIZ GALLEG0	Notificación Acuerdo Responsabilidad Sub.	34777765/ALC	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
8682429 K	MARIA BURGOS GUILLEN	Plan control cuentas 2006	8682429/BUR	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
B06365738	PUERTAS BECGAR	Plan control cuentas 2006	B06365738/BEC	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
08877824 P	ROMERO MATA MARIA ANGELES	Comunicación nueva adscripción	8877824/ROM	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
34774297 E	PEDRO COLCHON DE LA CRUZ	Plan control cuentas 2006	34774297 E	RECAUDACIÓN	MÉRIDA

B06365738	PUERTAS BECGAR	Plan control cuentas 2006	B06365738/BEC	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
B06439640	SUMINISTRO Y MONTAJE DE COCINAS	Notificación expediente aplazamiento	B06439640/SUM	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
76218210 M	DOMINGO CORTÉS PARRA	Plan control cuentas 2006	76218210/DOM	RECAUDACIÓN	MÉRIDA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
UNIDAD RECAUDACIÓN EJECUTIVA	PZA. STA. MARIA, 5	06800	MÉRIDA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de julio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, P.S. ROBERTO OCHOA TORRES, Delegado Adjunto AEAT Badajoz.